



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2009

RES. H. N° 707-09

EXpte. N° 4.553/98.-

**VISTO:**

La Res. H. N° 374/09 por la que se fija el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de Diseños y/o Planes de Tesis de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada resolución se ha deslizado un involuntario error al indicar que el plazo establecido lo es para la presentación de "diseños y tesis" por parte de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Arte;

Que corresponde enmendar el error incurrido, por lo que es necesario emitir la presente resolución;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR la Res. H. N° 374-09, en el sentido de dejar debidamente aclarado que: se FIJA el 31 de julio de 2009 como plazo final para la presentación de **Diseños y/o Planes de Tesis** de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Arte.

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que a partir de la fecha de aprobación de la presentación, los citados alumnos se registrarán con los términos y plazos establecidos en el Reglamento de tesis de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comunicar a la Dirección de la Carrera de Letras, Departamento Alumnos, Boletín Oficial y CUEH.

*Lucía del Valle Fernández*

Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Maria Ángela Aguilar*  
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.